

30. LA CONSTITUCIÓN DE 1917 Y LA JUVENTUD MEXICANA.

Emilio Portes Gil.
El Heraldo de México,
14 de diciembre de 1966.

La Constitución de 1917, expedida en Querétaro el 5 de febrero de ese año, fue la primera carta fundamental de México y del mundo que incluyó en sus artículos tercero, 27 y 123 las conquistas más avanzadas.

En el artículo tercero, dió una orientación no sólo liberal, sino de carácter social a la educación.

En el 27, estableció el derecho del Estado sobre el subsuelo, sobre las aguas y las tierras, que antes estaban regidas por leyes contrarias al bien público, el mismo artículo, da a la propiedad privada el carácter de función social, a fin de que el interés público tenga un dominio completo sobre el interés privado y pueda, en uso de esa facultad, dar a la propiedad las modificaciones que reclama para bien de la colectividad.

El mismo artículo incorporó a la Constitución la Ley de 6 de enero de 1915, relacionada con la Reforma Agraria, y el 123 establece las garantías para los trabajadores; prescribe las horas de trabajo, el jornal mínimo, descansos, vacaciones, indemnización y todo lo que tiende a mejorar la vida de las clases laborantes.

Complemento de dicho artículo es el Seguro Social, que ha significado para México un avance importante en todos los órdenes de la vida.

La Constitución de 17 fue objeto de censuras por los constitucionalistas europeos, pero pocos años después la mayor parte de los países del viejo continente, y sobre todo los países socialistas, adoptaron normas semejantes a las de nuestra Constitución.

La Revolución Mexicana aprobó desde que se inició, un programa de justicia social, y sin influencia de ideologías extrañas, nuestro movimiento social ha desarrollado e intensificado una labor constructiva, que ha convertido a México en uno de los países más avanzados y más progresistas de la Tierra.

En muchos aspectos México se ha anticipado a otras naciones: la separación de la Iglesia y del estado; el respeto a la soberanía; la supresión de las armas atómicas; la proscripción del coloniaje, la Doctrina Estrada, son puntos importantes de programa que nuestro país ha adoptado y que en congresos que se han verificado, y sobre todo en la asamblea de las Naciones Unidas, han sido objeto no sólo de comentarios, sino de aprobación de todos ellos.

“Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”, expresó el Benemérito don Benito Juárez, y este principio ha sido adoptado como lema por la Organización de las Naciones Unidas.

El juicio de amparo es otra importante conquista de México, que ha sido reconocida por muchos países que tratan de adoptar nuevas modalidades en sus sistemas jurídicos.

La Constitución General de la República contiene preceptos importantes que la hacen cada día más elástica y que puede inclusive llegar a transformarse, según las necesidades que implica el avance de la civilización.

Bajo el amparo de nuestra Constitución y de las leyes que de ella emanan, la Revolución ha ido cumpliendo su programa, que ha transformado el orden social, político, económico y cultural de la República.

Todos los gobiernos revolucionarios han cumplido con el mandato que la Constitución les impone, de respeto absoluto a la misma y a las leyes, y han hecho cuantos esfuerzos han sido menester para el cumplimiento de este programa.

Ahora bien, grupos desorientados, inspirados y dirigidos por gentes sin responsabilidad, algunos de ellos instrumento de gobiernos extranjeros, han provocado frecuentemente actos de violencia, de ataque a las instituciones y de verdadera sedición.

La mayoría de nuestra juventud es ajena a tales actos, y si bien es cierto que algunos de nuestros jóvenes han realizado actos que desdican mucho de la decencia, de la ética y del patriotismo que deben tener, también lo es que, repito, la mayoría de nuestra juventud es solidaria de los regímenes revolucionarios y aplaude sin reserva alguna los planes de redención que inspiraron o que inspiran la Constitución de 1917.

Por esto es conveniente que nuestros jóvenes de las universidades, que reciben la educación y la cultura gracias a la Revolución Mexicana, no se dejen desorientar por las prédicas antipatrióticas que llevan a cabo gentes irresponsables que a toda costa tratan de minar la solidez del régimen, alegando que nuestra Revolución no ha cumplido con el programa que la inspiró.

Todo movimiento social, sobre todo el nuestro, que removió los cimientos más profundos de la nacionalidad, necesita tiempo.

Tenemos 36 años de paz, y en esos 36 años la fisonomía del pueblo mexicano se ha transformado.

La Reforma Agraria, que es el problema fundamental de México, cada día se implanta en mejor forma.

Los derechos de los trabajadores están plenamente garantizados por nuestras leyes laborales.

La educación pública es cada día más eficiente. Más de 80,000 escuelas sostiene el régimen, independientemente de los institutos particulares.

Las universidades, la Nacional Autónoma y las de los Estados, preparan a la juventud para que en el futuro sea útil a la patria.

El Instituto Politécnico Nacional, los tecnológicos y las miles de escuelas secundarias; institutos de preparación técnica, trabajan diariamente para hacer de nuestros jóvenes hombres útiles.

La Revolución va implantándose y va triunfando, y en nuestra juventud, que es generosa, que es idealista, que es inquieta, debe pensar que no es con la violencia ni con el motín como se conquistan las grandes causas. Es con el estudio intenso, con el trabajo diario, con el amor a la familia, a la sociedad y a la patria, como habrá de ser conquistada la justicia social, y como las nuevas generaciones contribuirán con su esfuerzo a hacer grande a la patria mexicana.